

agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («B. O. M.» del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19629 *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas de «Gramática histórica de la Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Gramática histórica de la Lengua española» (Facultad de Filosofía y Letras), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocal primero: Don Antonio María Badía Margarit, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Enrique de Bustos Tovar, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Ricardo Senabre Sempere, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal cuarto: Doña Ana María Echaide Itarte, Agregado en situación de supernumerario.

Vocal quinto: Don Ramón Cerdá Massó, Agregado de la Universidad de Barcelona.

Vocal sexto: Doña Josefina Martínez Álvarez, Adjunto de la Universidad de Oviedo.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Trujillo Carreño.

Vocal primero: Don Emilio Alarcos Llorach, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Tomás Buesa Oliver, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Diego Catalán y Menéndez-Pidal, Catedrático en situación de supernumerario.

Vocal quinto: Don Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal sexto: Don Miguel Arbona Piza, Adjunto de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19630 *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras), cinco plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Martín Ruipérez Sánchez.

Vocal primero: Don José Sánchez Lasso de la Vega, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Jesús Lens Tuero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Don Isidoro Muñoz Valle, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal cuarto: Don Antonio López Eire, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal quinto: Don José María Díaz-Regañón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal sexto: Don Juan Valero Garrido, Adjunto de la Universidad de Barcelona.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Rodríguez Adrados.

Vocal primero: Don José Alsina Clota, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Luis Gil Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Carlos García Gual, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Angel Anglada Anfrús, Agregado de la Universidad de Barcelona.

Vocal quinto: Don Jesús Javier de Hoz Bravo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal sexto: Don José García López, Adjunto de la Universidad de Murcia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19631 *ORDEN de 1 de julio de 1977 por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Arqueología, Epigrafía y Numismática» (Facultad de Filosofía y Letras), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Beltrán Martínez.

Vocal primero: Don Pedro de Palol Salellas, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francisco Jordá Cerdá, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Alherto Balil Illana, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal cuarto: Doña María Ruiz Trapero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal quinto: Don Eduardo Ripoll Perelló, Agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal sexto: Don Ricardo Martín Valle, Adjunto de la Universidad de Valladolid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Felipe Matéu y Llopis.

Vocal primero: Don Miguel Taradell Matéu, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Gratiano Nieto Gallo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Manuel Pellicer Catalán, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Ignacio María Barandiarán Maestu, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal quinto: Doña María del Pilar Acosta Martínez, Agregado de la Universidad de Sevilla.

Vocal sexto: Doña María del Pilar González Serrano, Adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19632 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cinco plazas del grupo II, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo II, «Ampliación de Matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), cinco plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19633 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Física teórica y experimental» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Física teórica y experimental» (Facultad de Ciencias), tres plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19634 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Preparación mecánica de minas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Preparación mecánica

de minas (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19635 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de una plaza de «Combustibles (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Combustibles (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1977.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

19636 *ORDEN de 2 de julio de 1977 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas del grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: Grupo XVII, «Proyectos I» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), dos plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo.

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1.d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en